

Acta No. 76

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 8 de Febrero de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:30 (trece horas con treinta minutos) del día 8 (ocho) del mes de febrero del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los C.C. José Lorenzo Natera, Presidente Municipal; Lic. Rafael Rivas Galindo, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; en razón de los acuerdos tomados en las sesiones 8ª y 9ª Extraordinarias, en las que se solicitaron licencia para separarse del cargo por tiempo determinado y en la cual se le instruyó al Secretario del R. Ayuntamiento convocar a los suplentes, mismos que se encuentran presentes y primeramente se procede a realizar la toma de protesta al C. Edgar Acosta Jasso quien ocupará el cargo de Segundo Regidor; una vez protestado el cargo pasa a tomar su lugar y se continúa con la toma de protesta a la C. Eulalia Saldivar Ochoa, quien ocupará el cargo de Séptima Regidora, protestado el cargo, tomando el lugar respectivo, de esta manera queda desahogado el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Presidente Municipal, confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Hecho seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto:** Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto:** Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 Febrero y 8ª y 9ª Extraordinarias del 3 de Febrero de 2018; **Quinto Punto:** Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre los siguientes asuntos: 6. 1.-

Solicitud del C. Manuel Seañez Castellanos, referente a la autorización de lotificación para la creación del Fraccionamiento "Privada La Esperanza", ubicada en el Fraccionamiento Rosales. **6.2.-** Petición del C. José Antonio Martínez García, sobre Cambio de Uso de Suelo del Predio ubicado en Carretera Gómez Palacio - Jiménez. **6.3.-** Solicitud de la C. María del Socorro Butanda González, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del Predio ubicado en Calle Santos Degollado No. 145 Poniente de la Zona Centro.

Septimo Punto: Asuntos Generales; **Octavo Punto:** Clausura de la Sesión. - En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad. - Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 1 Febrero y 8^a y 9^a. Extraordinarias del 3 de Febrero de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, son aprobadas por Unanimidad. - A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, comunica el Secretario del R. Ayuntamiento, que se recibió solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Alcoholes, sobre cambio de domicilio y/o giro en las licencias de Alcoholes; A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente a los dictámenes presentados por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso sobre en el asunto marcado en el **Numeral 6.1.-** Solicitud del C. Manuel Seañez Castellanos, referente a la autorización de lotificación para la creación del Fraccionamiento "Privada La Esperanza", ubicada en el Fraccionamiento Rosales, se le concede la voz al Sexto Regidor y Secretario de la Comisión, quien realiza la lectura del dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2016-2019, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: **Primero.** - Que se recibió la solicitud presentada por el C. Manuel Seañez Castellanos, referente a la Autorización del Fraccionamiento Privada La Esperanza, ubicado en Calle Josefa Ortiz de Domínguez N° 1097 Manzana 179 del Fraccionamiento Rosales de esta ciudad, con una Superficie total de 3,506.15 metros cuadrados y clave catastral U-010-018-002, con uso de Suelo Tipo AA- Habitacional Media Alta, conformado por 20 lotes habitacionales, con las siguientes superficies: Superficie Vendible Total: 2,438.93 metros cuadrados; porcentaje sobre área total: 69.56 %; Numero de Lotes: 20; Superficie de Vialidad: 823.29 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total: 23.48 %; Superficie de Cesión Municipal: 243.93 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total: 6.96%; Numero de Lotes: 1; Superficie Total: 3.506.15 metros cuadrados, porcentaje sobre área total: 100.00%. **Segundo.** - Que el día 26 de Enero del presente año, mediante Oficio No. DOP-SDU-CU-003/18, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, llevó a cabo un estudio sobre la factibilidad de la autorización del Fraccionamiento Privada La Esperanza. **Tercero.** -

Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 07 de Febrero del 2018, esta Comisión dictamina que la petición de autorización del fraccionamiento en mención es factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único. - Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Manuel Sañez Castellanos, referente a la Autorización del Fraccionamiento Privada La Esperanza, ubicado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez N° 1097 Manzana 179 del Fraccionamiento Rosales de esta ciudad, con una Superficie total de 3,506.15 metros cuadrados y clave catastral U-010-018-002, con uso de Suelo Tipo HA- Habitacional Media Alta, conformado por 20 lotes habitacionales, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango la Lotificación se apega a lo establecido en los Artículos 129, 132, y 214. La autorización del fraccionamiento no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, en el entendido de que deberán colmar todos y cada uno de los trámites subsecuentes así como los derechos que se generen de los mismos, y en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, Conagua, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 07 de Febrero de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas. "; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 327.- Se Aprueba por Unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. Manuel Sañez Castellanos referente a la Autorización del Fraccionamiento "Privada la Esperanza", ubicado en la Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 1097, Manzana 179 del Fraccionamiento Rosales de esta Ciudad, con una superficie total de 3,506.15 metros cuadrados, y Clave Catastral U-010-018-002 como se describe a continuación: Superficie Vendible Total: 2,438.93 metros cuadrados; porcentaje sobre área total: 69.56 %; Número de Lotes: 20; Superficie de Vialidad: 823.29 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total: 23.48 %; Superficie de Cesión Municipal: 243.93 metros cuadrados; Porcentaje sobre área total: 6.96%; Número de Lotes: 1; Superficie Total: 3.506.15 metros cuadrados, porcentaje sobre área total: 100.00%. El Fraccionamiento está conformado por 20 Lotes habitacionales, con uso de Suelo Tipo HA- Habitacional Media Alta, que de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango la Lotificación se apega a lo establecido en los Artículos 129, 132, y 214. La autorización del fraccionamiento no exime del pago de derechos a realizar conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos vigente en el Municipio, en el entendido de que deberán colmar todos y cada uno de los trámites subsecuentes así como los derechos que se generen de los mismos, y en caso de que existan afectaciones por vialidades proyectadas y derechos de vía de C.F.E., Pemex, Conagua, etc. deberán de respetarse en todo tiempo lugar y forma. -

Comuníquese el presente Acuerdo a los C.C. Tesorero y Contralor Municipales, Direcciones de Obras Públicas y Planeación, Unidad Catastral, S.D.E.A.P.A., para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Sexto Punto, Numeral 6.2, referente a la petición del C. José Antonio Martínez García, sobre Cambio de Uso de Suelo del Predio ubicado en Carretera Gómez Palacio - Jiménez, se le concede la voz al Décimo Regidor y Vocal de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2016-2019 presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente: Primero.- Que se recibió la solicitud presentada por el C. José Antonio Martínez García referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Gómez Palacio - Jiménez, identificado en escritura como Lote "A" de la Manzana "8" del Fundo Legal de Villa Gregorio A. García perteneciente a este Municipio, con una superficie total de 327.41 metros cuadrados, con Clave Catastral W-485-008-005 y cuyas colindancias son: al Norte en 36.90 m con Carretera a Tlahualilo; al Sur en 36.00 m con Calle Donato Guerra; al Oriente en 3.85 m con Fracción Lote "A"; y al Poniente en 14.40 metros con Fracción Lote "A". Dicho predio actualmente se encuentra fuera de la mancha urbana en el Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Durango vigente y se solicita sea cambiado de Uso y Destino a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitación, Comercio y Servicios, ya que se pretende la construcción de Local Comercial. Segundo.- Que el día 26 de Enero de 2018 mediante oficio No. DOP-SDU-CU-004/18, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del cambio de uso de suelo a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitación, Comercio y Servicios, ya que se pretende la construcción de Local Comercial. Tercero.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 07 de Febrero del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del cambio de uso de suelo es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango, Capítulo I.I. - de las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano; Artículo 11 Fracción I.I. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Construcciones y Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., en su Capítulo Octavo: Normas Técnicas De Desarrollo Urbano, Artículo 45, 46 y 47, Norma 24, se emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único.- Se aprueba por unanimidad, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por el C. José Antonio Martínez García referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Gómez Palacio - Jiménez, identificado en escritura como Lote "A" de la Manzana "8" del Fundo Legal de Villa Gregorio A. García perteneciente a este Municipio, con una superficie total de 327.41 metros cuadrados, con Clave Catastral W-485-008-005 y cuyas colindancias son: al Norte en 36.90 metros con Carretera a

Tlahualilo; al Sur en 36.00 metros con Calle Donato Guerra; al Oriente en 3.85 metros con Fracción Lote "A"; y al Poniente en 14.40 metros con Fracción Lote "A", a CU 1.1 - Corredor Urbano, Habitación, Comercio y Servicios, ya que se pretende la construcción de Local Comercial. Acentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 07 de Febrero de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas."; terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: 328.- *Se Aprueba por Unanimidad, la petición presentada por el C. José Antonio Martínez García, referente al Cambio de Uso de Suelo del predio ubicado en Carretera Gómez Palacio-Jiménez, identificado en escritura como Lote "A" de la manzana "8" del Fundo Legal de Villa Gregorio A. García, perteneciente a este municipio, con superficie total de 327.41 metros cuadrados, con Clave Catastral W-485-008-005 y cuyas colindancias son: al Norte en 36.90 metros con carretera a Tlahualilo; al Sur en 36.00 metros con Calle Donato Guerra; al Oriente en 3.85 metros con Fracción Lote "A" y al Poniente en 14.40 metros con Fracción Lote "A"; para ser cambiado de Uso y Destino a CU 1.1 Corredor Urbano, Habitación, Comercio y Servicios, ya que se pretende la construcción de Local Comercial, conforme al Plan Director de Desarrollo Urbano para el Municipio de Gómez Palacio, Dgo., vigente.- de conformidad con los Artículos 11, Fracción I y 115, Fracción I de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango.- Comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y S.I.D.E.A.P.H., para que procedan en consecuencia.- En seguida en desahogo del Sexto Punto, Numeral 6.3.- Solicitud de la C. María del Socorro Butanda González, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del Predio ubicado en Calle Santos Degollado No. 145 Poniente de la Zona Centro, continua con la voz el Vocal de la Comisión quien continúa con la lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2016-2019, presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis, y en su caso aprobación correspondiente: Primero.- Que se recibió la solicitud presentada por la C. María del Socorro Butanda González, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Santos Degollado N° 145 Poniente Fracción del Lote 19 de la Manzana 5 de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 225.00 metros cuadrados con Clave Catastral U003-005-037, como se describe a continuación: Condominio "Oficina" Planta baja: Superficie Total 14.88 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 14.88 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 5.04%; Condominio "Departamento 1" Planta baja: Superficie Total 55.23 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 55.23 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 18.69%; Condominio "Departamento 2" Planta baja: Superficie Total 94.27 metros cuadrados;*

Área Privativa (Construida) con superficie de 52.48 metros cuadrados; Planta Alta: Área Privativa (Construida) con superficie de 41.79 metros cuadrado Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 31.90%; Condominio "Departamento 3" Planta Alta: Superficie Total 60.90 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 60.90 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 20.61%; Condominio "Departamento-4" Planta Alta: Superficie Total 70.23 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 70.23 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 23.77%. Superficie Privativa Total: 295.51 metros cuadrados; Área Común Total: 82.80 metros cuadrados, Superficie Total Terreno: 225.00 metros cuadrados.

Segundo.- Que el día 31 de Enero del 2018 mediante Oficio No. DOP-SDU-CU-006/18, la Dirección Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad del Régimen de Propiedad en Condominio. Tercero.- Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 07 de Febrero del presente año, esta Comisión dictamina que la petición del Régimen de Propiedad en Condominio es factible de acuerdo a lo establecido en la Ley de Condominios del Estado de Durango, Capítulo II.- del Régimen de Propiedad en Condominio; Artículo 3° Fracción A y B. Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. María del Socorro Butanda González, referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Santos Degollado N° 145 Poniente Fracción del Lote 19 de la Manzana 5 de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 225.00 metros cuadrados con Clave Catastral U003-005-037, para la regularización de los departamentos habitacionales y oficina particular, así como la individualización de los servicios básicos. Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 07 de febrero de 2018 La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo:

329.- Se Aprueba en forma Unánime, la petición presentada por la C. María del Socorro Butanda González, referente a la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en Calle Santos Degollado No. 145 Poniente Fracción del lote 19 Manzana 5 de la Zona Centro de esta ciudad, con una superficie de 225.00 metros cuadrados, con Clave Catastral U-003-005-037, en la forma siguiente: Condominio "Oficina" Planta baja: Superficie Total 14.88 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 14.88 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 5.04%; Condominio "Departamento 1" Planta baja: Superficie Total 55.23 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 55.23 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 18.69%; Condominio "Departamento 2" Planta baja: Superficie Total 94.27

metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 52.48 metros cuadrados; Planta Alta: Área Privativa (Construida) con superficie de 41.79 metros cuadrado Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 31.90%; Condominio "Departamento 3" Planta Alta: Superficie Total 60.90 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 60.90 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 20.61%; Condominio "Departamento-4" Planta Alta: Superficie Total 70.23 metros cuadrados; Área Privativa (Construida) con superficie de 70.23 metros cuadrados; Área Descubierta 0.00 metros cuadrados; Porcentaje Área Común 23.77%. Superficie Privativa Total: 295.51 metros cuadrados; Área Común Total: 82.80 metros cuadrados, Superficie Total Terreno: 225.00 metros cuadrados. - Para la regularización de departamentos habitacionales y una oficina particular, así como la individualización de los servicios básicos. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango. - Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y S.I.D.E.A.P.A para que procedan en consecuencia. - En desahogo del Séptimo Punto consistente en Asuntos Generales, el Secretario del R. Ayuntamiento indica que por instrucción del C. Presidente Municipal quien ha propuesto al C. Lic. José Fernando Montes Niñez como nuevo Director Jurídico del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., mencionando como reseña laboral del mismo, la amplia trayectoria y experiencia jurídica que posee, expresa que es nacido en el Municipio de Ciudad Lerdo, Dgo., egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Coahuila (U.A de C), con nivel de maestría, ha sido funcionario a nivel Federal y Estatal, Juez Penal, solo por mencionar parte de su currículo, mismo que se encuentra presente. Acto seguido, el C. Secretario del R. Ayuntamiento invita al H. Cabildo en pleno, ponerse de pie para rendir la protesta respectiva de Ley al Director Jurídico. Una vez terminado dicho acto y continuando con la voz, el C. Secretario del R. Ayuntamiento manifiesta que en relación a los movimientos que se han dado en el próximo pasado con respecto a los integrantes de Cabildo, el C. Presidente Municipal conforme al Artículo 52 Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, somete a consideración la modificación a las siguientes comisiones, aprobando por Unanimidad el siguiente punto de acuerdo: 330.- *Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en el Artículo 52, Fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la modificación a la integración de las siguientes Comisiones Permanentes de Presidente, Síndico Municipal y Regidores del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2016-2019, en la forma siguiente: - - - - -*

<i>Gobernación y Puntos Constitucionales</i>			
<i>1</i>	<i>Presidente</i>	<i>Lic. José Lorenzo Nátera</i>	<i>Presidente Municipal</i>
	<i>Secretario</i>	<i>Lic. Rafael Rivas Galindo</i>	<i>Síndico Municipal</i>
		<i>Ing. Rafael Cisneros Torres</i>	<i>Sexto Regidor</i>

	Vocales	C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute	Décimo Segundo Regidor
		Lic. Hiram Ibrahim López Manzur	Octavo Regidor
2	Hacienda y Patrimonio Municipal		
	Presidente	Lic. Rafael Rivas Galindo	Síndico Municipal
	Secretario	Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga	Cuarto Regidor
	Vocales	Lic. Fermín Cuellar González	Décimo Quinto Regidor
		Lic. Hiram Ibrahim López Manzur	Octavo Regidor
		C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute	Décimo Segundo Regidor
3	Juntos Metropolitanos		
	Presidente	Lic. Rafael Rivas Galindo	Síndico Municipal
	Secretario	C. Ma. Elena Camacho Zamora	Quinta Regidora
	Vocales	Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
		Lic. Fermín Cuellar González	Décimo Quinto Regidor
		Lic. Hiram Ibrahim López Manzur	Octavo Regidor
6	Desarrollo Rural		
	Presidente	C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor
	Secretario	Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez	Décima Tercer Regidora
	Vocales	C. Marelda Enriquez Rojas	Novena Regidora
		C. Uriel López Carrillo	Décimo Regidor
		Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
7	Seguridad Pública y Protección Civil		
	Presidente	Lic. Belem Rosales Alamillo	Tercera Regidora
	Secretario	Ing. Rafael Cisneros Torres	Sexto Regidor
	Vocales	C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute	Décimo Segundo Regidor
		C. Uriel López Carrillo	Décimo Regidor
		C. Ma. Elena Camacho Zamora	Quinta Regidora
9	Alcoholes		
	Presidente	C. Uriel López Carrillo	Décimo Regidor
	Secretario	C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor
	Vocales	Lic. Belem Rosales Alamillo	Tercera Regidora
		Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez	Décima Tercera Regidora
		C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute	Décimo Segundo Regidor
10	Parques y Jardines		
	Presidente	Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
	Secretario	C. Marelda Enriquez Rojas	Novena Regidora
	Vocales	C. María de Lourdes Hijón López	Décima Primera Regidora
		Lic. Hiram Ibrahim López Manzur	Octavo Regidor
		C. Eulalia Saldivar Ochoa	Septima Regidora
11	Alumbrado		
	Presidente	Lic. Belem Rosales Alamillo	Tercera Regidora
	Secretario	C. Eulalia Saldivar Ochoa	Septima Regidora
	Vocales	Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
		C. María de Lourdes Hijón López	Décima Primera Regidora
		Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga	Cuarto Regidor
12	Tránsito y Vialidad		
	Presidente	Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga	Cuarto Regidor
	Secretario	Lic. Belem Rosales Alamillo	Tercera Regidora

	Vocales	C. Ma. Elena Camacho Zamora	Quinta Regidora
		Ing. Rafael Cisneros Torres	Sexto Regidor
		C.P. Carlos Antonio Rosales Arcante	Décimo Segundo Regidor
13	Promoción y Desarrollo Económico		
	Presidente	Ing. Rafael Cisneros Torres	Sexto Regidor
	Secretario	Lic. Fermín Cuellar González	Décimo Quinto Regidor
	Vocales	C. Laura Guadalupe Garrola Chacón	Primera Regidora
		C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor
		Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
15	Rastro Municipal		
	Presidente	Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
	Secretario	C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor
	Vocales	Lic. Belem Rosales Alamillo	Tercera Regidora
		C. Marcela Enriquez Rojas	Novena Regidora
		Lic. Hiram Ibrahim Lopez Manzur	Octavo Regidor
16	Visianda		
	Presidente	C. Marcela Enriquez Rojas	Novena Regidora
	Secretario	C. Uriel Lopez Carrillo	Décimo Regidor
	Vocales	C. María de Lourdes Hijón Lopez	Décima Primera Regidora
		C. Laura Guadalupe Garrola Chacón	Primera Regidora
		Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez	Décima Tercera Regidora
17	Reclutamiento y Panteones		
	Presidente	C.P. Carlos Antonio Rosales Arcante	Décimo Segundo Regidor
	Secretario	Profr. Miguel Angel Domínguez Parga	Cuarto Regidor
	Vocales	C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor
		C. Ma. Elena Camacho Zamora	Quinta Regidora
		C. María de Lourdes Hijón Lopez	Décima Primera Regidora
19	Juventud y Deportes		
	Presidente	C. Edgar Acosta Jasso	Segundo Regidor
	Secretario	Lic. Hiram Ibrahim Lopez Manzur	Octavo Regidor
	Vocales	Ing. Rafael Cisneros Torres	Sexto Regidor
		C.P. Carlos Antonio Rosales Arcante	Décimo Segundo Regidor
		C. Uriel Lopez Carrillo	Décimo Regidor
25	Limpieza		
	Presidente	C. María de Lourdes Hijón Lopez	Décima Primera Regidora
	Secretario	C. Uriel Lopez Carrillo	Décimo Regidor
	Vocales	C. Eulalia Saldivar Oshea	Septima Regidora
		Lic. Omar Enrique Castañeda González	Décimo Cuarto Regidor
		C. Marcela Enriquez Rojas	Novena Regidora
28	Asuntos Migratorios		
	Presidenta	C. Laura Guadalupe Garrola Chacón	Primera Regidora
	Secretaria	Lic. Belem Rosales Alamillo	Tercera Regidora
	Vocales	C. Uriel Lopez Carrillo	Décimo Regidor
		C.P. Carlos Antonio Rosales Arcante	Décimo Segundo Regidor
		C. Marcela Enriquez Rojas	Novena Regidora

Comuníquese lo aquí acordado a toda la Estructura Administrativa, para su conocimiento. - A continuación hace uso de la voz el Presidente Municipal quien da la bienvenida a los nuevos regidores, puntualiza que tuvo la oportunidad de hacer de manera inmediata la propuesta de asignación de comisiones, respetando las que fueron reasignadas a otros regidores, con el objetivo de seguir con la misma dinámica de trabajo, para darle mayor agilidad a los asuntos que lleva a cabo cada comisión, solicitando a los regidores lo mejor de cada uno de ellos y externándoles no tener ninguna duda de su entrega por el bienestar de Gómez Palacio. Continuando con la voz, expresa su solidaridad a la Décima Primera Regidora por el sensible accidente en el que se vio envuelta su familia, reconociendo su profesionalismo laboral por hacer acto de presencia en la presente sesión a pesar de dicho evento. Siguiendo con la palabra, comenta con respecto a las Asociaciones Civiles, que el Presupuesto del Programa 2018 sigue abierto y se cerrará al día 09 de febrero del año en curso, comenta que el presupuesto asignado es de \$3,000,000.00 (tres millones de pesos), y se está valorando la posibilidad de aumentarlo, en base a las necesidades propias de que las Asociaciones puedan tener mayor capacidad de gestión, por lo que exhorta a aquellas asociaciones que tienen pendiente su trámite hacer un esfuerzo para realizarlo por la premura del cierre del plazo de dicho programa, así mismo hace un reconocimiento a las Asociaciones Civiles que lo han estado acompañando, sobre todo en un evento tan importante de talla Nacional como fue la Reunión de Sindicos, donde fueron testigos de la magnitud de dicho evento por lo que les expresa su agradecimiento como Alcalde de la Ciudad. Enseguida se le concede el uso de la voz al Décimo Segundo Regidor, quien expresa su bienvenida a los nuevos regidores que se integran al H. Cabildo, así como al Nuevo Director Jurídico del R. Ayuntamiento, externando su apoyo a los mismos para la realización de sus funciones; en otro tenor, celebra la pronta atención brindada por el C. Presidente Municipal a la manifestación llevada a cabo durante la mañana en este Palacio Municipal, reconociendo la transparencia con la que se trataron estos asuntos. En otro orden de ideas comenta que con esta reasignación de las comisiones, solicita a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, retomar los asuntos pendientes para dar trámite no solo a los nuevos asuntos, sino a los que ya tienen tiempo, como lo son ciertos reglamentos que considera que ya tienen cierto atraso. Sobre el mismo tema, el C. Presidente Municipal, instruye al Síndico Municipal para que como Secretario de la Comisión en cuestión, se tomen las acciones necesarias para darle agilidad; comenta que si bien es cierto se han aprobado bastantes reglamentos, reconoce que había un rezago en cuanto a reglamentación en la Ciudad, dice que se seguirá trabajando con la misma dinámica para reglamentar ciertos aspectos que no están propiamente regulados. Del mismo modo, en relación a la manifestación, comenta que le dio mucho gusto poder atender a la ciudadanía, muchas de las personas lo conocen, saben que es un hombre de trabajo, por lo que manifiesta que las puertas de la Presidencia Municipal, siempre estarán abiertas para cualquier ciudadano gomezpalatino que tenga la intención de plantear cualquier otro tipo de situación. En ese mismo tenor el Décimo Cuarto Regidor agradece al C. Presidente Municipal la apertura

manifestada, comenta que el colofón de esta manifestación que fue en representación de varias colonias y ejidos alrededor del municipio de Gómez Palacio, indica que la culminación de esto, será que se logren las peticiones a sus demandas, ya que son temas muy extensos y prioritarios en las que el ejecutivo municipal ha externado mucho interés en impulsar, como son el apoyo a la gente en situación de vulnerabilidad, adultos mayores, niños, madres solteras y el tema de la infraestructura como es el agua, la cual es básica para la subsistencia. Comenta que se le dará el seguimiento y esperará las reuniones de trabajo con los directores para la solución de estas demandas. Reitera su apertura y disposición al trabajo del presidente, así como a los compañeros regidores. - Por último en desahogo del **Octavo Punto**, el Presidente Municipal, procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 14:00 horas del día de su inicio. - *Damos Fe.*-----

C. Lic. José Lorenzo Natera
Presidente Municipal

Lic. Rafael Rivas Galindo
Sindico Municipal

C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora

C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Eulalia Saldivar Ochoa
Septima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mangur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento